



República Dominicana
Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
Santo Domingo, D. N.

jueves, 26 de mayo de 2022

MEPyD-INT-2022-05552

Señor
Daniel García Archibald
Director
Dirección de Prensa del Presidente
Ministerio Administrativo de la Presidencia
Su Despacho

Asunto: Validación y Aprobación Plan Estratégico Institucional (PEI).

Distinguido Señor Director:

Cortésmente, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) y su reglamento de aplicación (Decreto No. 493-07), hemos recibido y revisado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, remitido por la institución que usted dirige.

En este sentido, le informamos que el referido PEI cumple con los criterios metodológicos establecidos por el MEPyD, y se encuentra alineado al marco de resultados vinculados a las políticas prioritizadas por la presente gestión del Gobierno del Cambio, la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, este Ministerio valida el PEI de la Dirección de Prensa del Presidente para el periodo 2021-2024.

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda.

Atentamente,


Miguel Ceara Hatton
Ministro



MCH/LMS/am





PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRENSA DEL PRESIDENTE

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 – 2024

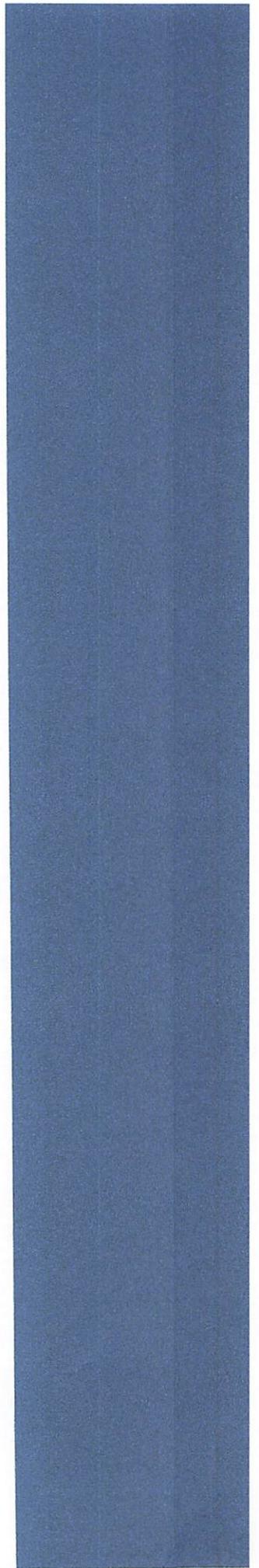
DIRECCIÓN DE PRENSA DEL PRESIDENTE (DPP)

PEI – 2021 - 2024

**Santo Domingo, D. N.
Abril, 2022**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 – 2024

DIRECCIÓN DE PRENSA DEL PRESIDENTE (DPP)



Santo Domingo, Rep. Dom.
Abril del 2022

Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Dirección de Prensa del Presidente (DPP)

Documento elaborado por un equipo técnico multidisciplinario de la Dirección de Prensa del Presidente, con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Dirigido por:


Daniel García Archibald, Director General, Dirección de Prensa del Presidente



Coordinador por:


Griselda Oleo Casanova, Coordinadora Interina Departamento de Planificación y Desarrollo



Equipo técnico colaborador:

Vladimir Elías Castro Gerardo, Encargado Departamento de Servicios Generales
Arlen Roa, Coordinadora Operativa
Ángel Gregorio Soto Pérez, Encargado Libre Acceso a la Información
Gerardo Daniel Guzmán Rosario, Encargado Departamento de Tecnologías

INDICE

<i>PALABRAS DEL DIRECTOR</i>	<i>i</i>
<i>PRESENTACIÓN</i>	<i>ii</i>
<i>I. INTRODUCCIÓN</i>	<i>1</i>
<i>II. METODOLOGÍA APLICADA</i>	<i>2</i>
2.1. <i>Momento explicativo</i>	<i>2</i>
2.2. <i>Momento normativo</i>	<i>3</i>
2.3. <i>Momento estratégico</i>	<i>3</i>
<i>III. MOMENTO EXPLICATIVO</i>	<i>4</i>
3.1. <i>Origen de la DPP</i>	<i>4</i>
3.2. <i>Análisis situacional</i>	<i>6</i>
3.3. <i>Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)</i>	<i>8</i>
<i>IV. MOMENTO NORMATIVO</i>	<i>12</i>
4.1. <i>Marco Legal de la Dirección de Prensa del Presidente</i>	<i>12</i>
4.2. <i>Misión</i>	<i>13</i>
4.3. <i>Visión</i>	<i>14</i>
4.4. <i>Valores</i>	<i>14</i>
4.5. <i>Grupo de interés</i>	<i>15</i>
<i>V. MOMENTO ESTRATÉGICO</i>	<i>16</i>
5.1. <i>Ejes y objetivos estratégicos</i>	<i>16</i>
5.2. <i>Resultados institucionales esperados e indicadores</i>	<i>17</i>
5.3. <i>Alineación Ejes Estratégicos I y II con los Instrumentos de Planificación</i>	<i>19</i>
5.3.1. <i>Alineación de Ejes Estratégicos I y II con Instrumentos Nivel Planificación Global</i>	<i>19</i>
5.3.2. <i>Alineación de Ejes Estratégicos I y II con la END y los ODS</i>	<i>20</i>
5.3.3. <i>Requerimientos financieros para ejes estratégicos I y II</i>	<i>21</i>
5.3.4. <i>Matriz de Resultados Eje I</i>	<i>22</i>
5.3.5. <i>Matriz de Resultados Eje II</i>	<i>23</i>

<i>VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI 2021 - 2024</i>	24
<i>6.1. Momento táctico – operacional</i>	24
<i>VII. LISTA DE SIGLAS & ACRÓNIMOS</i>	26
<i>VIII. BIBLIOGRAFÍA</i>	27

PALABRAS DEL DIRECTOR

"Todo el que conocía en lo personal al hoy presidente de la República, Luis Abinader sabe que siempre se ha caracterizado por ser una persona con un alto interés de comunicar.

Ese alto sentido de comunicación, no sólo lo ha mantenido hoy que es presidente, sino que lo ha intensificado desde el gobierno.

Sus enseñanzas, en ese sentido, son de un hombre que no oculta nada, no evade a los medios de comunicación, conversa con los periodistas, participa de entrevistas, periódicamente hace reuniones con comunicadores, y como él mismo dice en esos encuentros: "Pregúntenme de cualquier tema".

Trabajar con un gobernante así, nos obliga a nosotros, desde la Dirección de Prensa del Presidente, a también mantener una comunicación abierta, fluida, sin obstáculos para los periodistas y medios de comunicación.

Esa es la razón de ser de la Dirección de Prensa del Presidente y la responsabilidad de todos sus integrantes.

Comunicar y dar a conocer los hechos que son noticias e interesan a la gente.

Todo cuánto ocurre alrededor del Presidente de la República y su gestión, debe saberlo la población y el primer interesado en que así sea, es Luis Abinader.

Estamos listos para cumplir con esa responsabilidad, porque después de todo, los periodistas y sus medios, son el mejor vehículo para dar a conocer las cosas del presidente de la República y su gobierno."




Daniel García Archibald

Director General

Dirección de Prensa del Presidente

PRESENTACIÓN

Apegados a la Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), y con la finalidad de promover el desarrollo de procesos de mejora continua del quehacer institucional, además de garantizar la planeación, calidad, ejecución, desempeño y el seguimiento continuo de la gestión realizada, presentamos nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2021 – 2024.

El desarrollo estructural del PEI nos orientará, en términos de resultados e impactos, al cumplimiento de las atribuciones que nos competen, claramente definidas en el Decreto 542 - 21 que nos crea en su Artículo 6 con el objetivo de *“Gestionar las acciones comunicacionales del Presidente de la República y sus funcionarios”*.

La elaboración de este Plan es el resultado de un proceso democrático realizado con la participación e integración de todos los departamentos y áreas operativas de esta entidad, considerando las realidades para enfocar nuestra programación estratégica institucional. Las metodologías implementadas para el logro del mismo se han basado en las técnicas nacionales diseñadas para estos fines.

La intención perseguida se ha fundamentado en formular un plan estratégico partiendo de las necesidades y objetivos institucionales, en cumplimiento con el marco nacional de planificación y alineado a los instrumentos de planificación globales. Este Plan Estratégico Institucional (PEI) es una carta de ruta diseñada para el logro de los objetivos institucionales.

El plan contempla un eje enfocado en el objetivo general de la institución y un eje de fortalecimiento institucional. Partiendo de este enfoque por ejes y objetivos estratégicos, se desprenden la alineación con los instrumentos de planificación global (PNPSP, END & ODS), los resultados institucionales y productos terminales estratégicos, así como la identificación de los requerimientos financieros, responsables e involucrados, medios de verificación y supuestos para el logro de las metas planteadas identificados en la matriz implementada para estos fines.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021- 2024 de la Dirección de Prensa del Presidente (DPP) tiene la finalidad de enmarcar las directrices por las cuales esta Dirección debe encarrilar su quehacer. El mismo tiene como propósito establecer los lineamientos estratégicos y programáticos de mediano plazo para perfilar la dirección de las acciones de esta entidad gubernamental en cumplimiento efectivo de su misión, visión y objetivos institucionales.

Para la formulación del presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, se ha tomado como marco orientador la Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Programa de Gestión de Gobierno del Cambio 2020-2024, los resultados del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y las políticas transversales del Estado. También, fue revisado el marco estratégico (visión, misión y valores) de la DPP con el propósito de actualizarlos y enriquecerlos de ser necesario, tomando en cuenta las actuales circunstancias tanto internas como externas de la institución. Añadido a esto, se identificaron los ejes estratégicos que sirvieron para trazar la ruta a seguir en los próximos años.

Este plan contiene la planificación estratégica a mediano plazo de esta Dirección de Prensa del Presidente, expresada a través de ejes, objetivos y resultados estratégicos, así como un conjunto de indicadores que han sido diseñados para el logro de las metas de la institución durante los cuatro años identificados. Estos insumos de planificación podrán ser modificados y actualizados en base a las necesidades de la institución. De igual manera, en esta planificación estratégica se determinan los compromisos financieros necesarios para la ejecución de las metas estratégicas.

II. METODOLOGÍA APLICADA

Las estrategias metodológicas implementadas para la formulación de este Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2024 de la Dirección de Prensa del Presidente (DPP) están fundamentadas en el Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional diseñado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para estos fines. Esta metodología divide el proceso de planificación estratégica institucional en tres momentos, los cuales han sido contemplados en esta planificación sirviendo de línea base para su formulación. (MEPyD, 2019)

En esta sección, se presentan los aspectos técnicos de planificación considerados en cada uno de estos momentos.

2.1. Momento explicativo

Este momento metodológico presenta los orígenes de la Dirección de Prensa del Presidente, el análisis situacional y/o diagnóstico realizado para la evaluación de los factores internos y externos, a través del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la Dirección.

Los orígenes de la entidad se han formulado a partir del contexto normativo histórico que ha permitido el nacimiento de esta entidad.

El análisis situacional inició con el estudio de las diferentes transformaciones que ha tenido la Dirección desde sus inicios, para lo cual se realizaron mesas de trabajo que facilitaron el levantamiento de información en conjunto con los responsables de las distintas áreas. Este diagnóstico se fundamentó en evaluar la realidad de esta Dirección respecto a los servicios públicos que ofrece, así como considerando el entorno en el que se desenvuelve. Este análisis

fue realizado usando como referente las funciones de la Dirección encomendadas mediante las normativas aplicables.

Consecuentemente, se procedió a realizar la evaluación de los factores internos y externos que intervienen en el quehacer institucional por medio del análisis de las fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas (FODA) de la Dirección.

2.2. Momento normativo

Este momento metodológico presenta el marco legal aplicable a la Dirección de Prensa del Presidente, así como su misión, visión, valores y objetivos institucionales, presentando también los grupos de interés de la entidad.

2.3. Momento estratégico

En este momento, se presenta el resultado de la formulación de la planificación estratégica de la Dirección de Prensa del Presidente. Dentro de esta se presentan los ejes y objetivos estratégicos, resultados e indicadores institucionales, la alineación de estos con los instrumentos nacionales de planificación (PNPSP, END, ODS), los productos terminales de la institución, los requerimientos financieros que conllevaran a la consecución de estos, así como los medios de verificación, responsables, involucrados y supuestos para la consecución de las metas institucionales.

III. MOMENTO EXPLICATIVO

Las estrategias metodológicas consideradas para el desarrollo de este momento explicativo están fundamentadas en las consideraciones técnicas planteadas en la Sección 4.1 “Momento Explicativo” del Capítulo IV “Momentos Metodológicos y sus Componentes” del Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional diseñado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para estos fines. Este momento explicativo está compuesto por análisis situacional y análisis FODA. (MEPyD, 2019)

A continuación, se presentan el momento explicativo del PEI 2021 – 2024 de la Dirección de Prensa del Presidente.

3.1. Origen de la DPP

En fecha 26 de octubre de 1983 durante el gobierno de Salvador Jorge Blanco, mediante el Decreto Núm. 1507, se creó la Dirección General de Información, Publicidad y Prensa de la Presidencia de la República con la responsabilidad de dirigir la política nacional de Información, Publicidad y Prensa del Estado. En el mismo Decreto, con la finalidad de deslindar los aspectos de la información de las relaciones públicas del Poder Ejecutivo y de optimizar ambas actividades, también se crea la Oficina de Relaciones Públicas del Poder Ejecutivo.

En el año 2012, mediante el Decreto Núm. 490-12 se crea la Dirección General de Comunicación con la finalidad de coordinar las políticas de comunicación, ser portavoz del gobierno y ser la entidad rectora del SICOM, integrando a esta nueva Dirección los gabinetes sectoriales bajo una misma estructura. A partir de esta fecha, la Dirección de Información Publicidad y Prensa de la Presidencia y el Centro de Información Gubernamental se traspasaron a la Dirección General de Comunicación.

Este Decreto le confirió al DICOM las atribuciones siguientes: facilitar la comunicación Gobierno – Sociedad; formular, planificar, ejecutar y evaluar las políticas y estrategias comunicaciones del

Gobierno nacional; gestionar el Sistema de Comunicación Gubernamental SICOM; gestionar las acciones comunicacionales del Presidente de la República y; empoderar a los ciudadanos y ciudadanas, negocios y familias de las políticas públicas para su beneficio. La estructura moderna de esta Dirección dejó atrás al tradicional Departamento de Prensa encargado de facilitar las informaciones a los medios de comunicación. Limitado solo a elaborar comunicados, ser anfitriones de los periodistas y la vía para que ellos puedan canalizar sus inquietudes, preguntas e investigaciones.

El 29 de septiembre de 2020, bajo el Decreto Núm. 513 - 20 se modifica el Artículo 1 del Decreto Núm. 490-12 y otorga la autonomía suficiente a la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia (DIPP), que le permite cumplir con sus atribuciones de manera eficiente, bajo la dependencia del Ministerio Administrativo de la Presidencia. Este artículo se modifica partiendo desde el interés del actual gobierno de “Sostener una comunicación franca y abierta con el país, especialmente a través de las plataformas de información y prensa, empezando por la capacidad de comunicación de la propia Presidencia de la República”, tal como se cita en el propio Decreto.

El 6 de septiembre del 2021, se emite el Decreto Núm. 542-21, que crea, en su Artículo 6, la Dirección de Prensa del Presidente de la República, bajo la dependencia del Ministerio Administrativo de la Presidencia, que suprime la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia creada por el Decreto Núm. 513 - 20, con la finalidad de gestionar las acciones comunicacionales del Presidente de la República y sus funcionarios.

Al momento de la emisión de este Decreto (542 – 21), las estrategias de comunicación de la Presidencia de la República eran coordinadas y ejecutadas por distintas dependencias, todas creadas mediante decretos del Poder Ejecutivo. Con el propósito de sujetar la administración pública a los principios constitucionales de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, el Poder Ejecutivo considero oportuno integrar en una sola estructura la coordinación y ejecución de las políticas de comunicación, eliminando tanto a DICOM como a DIAPE, creando la Dirección de Estrategia y Comunicación Gubernamental (DIECOM) y la Dirección de Prensa del Presidente (DPP), con funciones

claramente definidas y diferentes en función de los objetos de creación de estas. Una enfocada en el quehacer diario del Presidente de la República como figura (DPP) y la otra enfocada en el quehacer de la Presidencia de la República como Institución (DIECOM), evitando duplicidad de funciones, ambas sobre la base de tener una sola línea comunicacional que esté llamada a informar veraz y oportunamente a la sociedad.

3.2. Análisis situacional

Dentro del análisis histórico realizado se pudo diagnosticar que la figura del Presidente como primer mandatario de la nación, antes de la creación de esta Dirección de Prensa del Presidente (DPP), no era resaltada en cuanto a los logros en las ejecutorias de su gestión. El punto central de comunicación giraba en torno a lo institucional, es decir entorno a la Presidencia de la República como entidad, dejando un poco de lado la figura del Presidente. Partiendo de esta realidad, nace la Dirección de Prensa del Presidente como una institución modelo enfocada en dar a conocer y proyectar la figura del Presidente a través de las ejecutorias logradas en la gestión del mismo.

La información que se generaba producto de las ejecutorias (metas, avances y/o logros en obras y acciones) del Presidente de la República y las entidades que componen el sector público nacional, no era documentada, ni tampoco cubierta o difundida en los medios de comunicación tradicionales, de manera oportuna y transparente. El tráfico comunicacional, la saturación y desorden en los datos e informaciones concernientes a las metas y sus respectivos avances de ejecución, requería de una figura institucionalizada que fungiera de ente regulador para cubrir y difundir, en tiempo oportuno y con eficacia, las actividades realizadas por el Presidente de la República y sus funcionarios gubernamentales, a través de los medios tradicionales de comunicación. En virtud de satisfacer esta necesidad de generación y difusión comunicacional en medios tradicionales, nace la Dirección de Prensa del Presidente.

La Dirección de Prensa del Presidente fue creada mediante el Artículo Núm. 6 del Decreto Núm. 542-21, de fecha 06 de septiembre de 2021. El objetivo principal de esta Dirección de Prensa del Presidente radica en gestionar las acciones comunicacionales del Presidente de la República e

informar sobre las actividades desarrolladas por el mismo, así como, las ejecutorias de sus funcionarios.

Para el logro de este propósito central, esta Dirección se basa en la entrega de servicios de educación comunicacional, a través de estrategias didácticas de comunicación como son las notas de prensa y los materiales audiovisuales producidos con las informaciones recabadas entorno a las actividades y ejecutorias que realiza el Presidente de la República, así como, las desarrolladas por los funcionarios representantes de las diferentes instituciones gubernamentales del gobierno. Estos bienes y servicios referentes a las actividades del Presidente y ejecutorias gubernamentales son entregados a la ciudadanía y a los medios de comunicación para sensibilizarlos respecto a los avances de las ejecutorias de las propuestas y metas del gobierno del cambio.

A través de estas acciones comunicacionales, se espera que en el mediano plazo toda la población nacional conozca las obras, actividades, proyectos y programas que han sido planificados y ejecutados por el gobierno central, poniendo especial interés en aquellos que han sido implementados y que están en proceso de ejecución.

Los servicios ofertados por la Dirección de Prensa del Presidente están fundamentados en responder a la problemática general sobre el desconocimiento de la ciudadanía ante los avances de las ejecutorias gubernamentales y enfocado en incentivar la transparencia de las actividades que desarrolla el Presidente y su equipo de funcionarios gubernamentales. De igual manera, los servicios ofertados por esta Dirección están orientados a beneficiar de manera directa los ciudadanos de las diferentes provincias que componen la geografía nacional, a través de los medios tradicionales de comunicación.

3.3. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Este análisis FODA es resultado de un trabajo multidisciplinario con las diversas áreas que componen la Dirección. El mismo ha permitido visualizar la situación en la que se encuentra la Dirección de Prensa del Presidente (DPP) a partir de la evaluación de los factores internos y externos que influyen e intervienen en la generación de los servicios que esta ofrece. Los hallazgos planteados en este análisis, han sido insumos para el diagnóstico situacional, así como para la identificación de las áreas de mejora y serán utilizadas como línea base para la toma de decisiones de la entidad. A continuación, se presentan los resultados de este análisis FODA:

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad presupuestaria para la operatividad de la Dirección. 2. Selección de recursos humanos apegado al perfil profesional del cargo. 3. Sinergia en equipo para el logro de los objetivos institucionales. 4. Personal comprometido para contribuir a la eficacia de los resultados institucionales. 5. Calidad en el cumplimiento de los procesos operativos propios de la institución. 6. Ejecución de procesos gubernamentales apegados a la ley con eficiencia y transparencia. 7. Sistema óptimo y ágil de colocación en medios, con base de datos establecida de medios tradicionales de difusión a nivel nacional. 8. Reconocimiento al mérito del desempeño de los servidores de la institución. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura física deficiente para el alojamiento del personal institucional. 2. Insuficiencia de equipos, herramientas y sistemas tecnológicos, así como equipos audiovisuales para la ejecución eficaz y eficiente de las funciones propias de la Dirección. 3. Disponibilidad de recursos humanos limitada para optimizar las labores. 4. Inexistencia de manuales de políticas y procedimientos para los procesos operativos. 5. Deficiencia en el monitorio y seguimiento del cumplimiento del horario laboral. 6. Ausencia de un programa de capacitación complementaria para el personal técnico profesional. 7. Insuficiencia de medios de transporte para la operatividad institucional. 8. Ausencia de dispositivos y sistemas de seguridad informática para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. 9. Ausencia de plan de contingencia y respaldo de información para la continuidad operativa en caso de incidentes. 10. Reducción por parte del Poder Ejecutivo, de las asignaciones presupuestarias. 11. Disminución de fondos por gastos no planificados por parte del gobierno central ante situaciones de emergencia nacional.

FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento de entes reguladores para fortalecimiento institucional. 2. Disponibilidad en el mercado de equipos, herramientas y sistemas tecnológicos que eficienten la operatividad y garanticen la seguridad de la información. 3. Sinergia interinstitucional para fortalecer el comportamiento ético y las capacidades técnicas del personal. 4. Ampliación de catálogos de beneficios colaterales, a través de acuerdos interinstitucionales y corporativos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ataques cibernéticos en sistemas gubernamentales que pueden generar pérdida o hurto de información confidencial y/o usurpación de identidad. 2. Debilidades en la articulación interinstitucional de sistemas internos y externos que puede generar ralentización del trabajo e incumplimiento con los plazos establecidos en los procesos operativos.

Finalizado el estudio sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas concernientes a la Dirección de Prensa del Presidente (DPP), se enlazaron los cuadrantes que propicien la comprensión de las necesidades o problemáticas más importantes y las que ejercen mayor incidencia técnica a las cuales se debe responder en orden de preponderancia en función de las capacidades y habilidades internas con las que dispone esta Dirección para comprometerse a la resolución de estas.

Cruce de Información del FODA
Dirección de Prensa del Presidente (DPP)

Fortalezas	+	Oportunidades	=	Potencialidades
Disponibilidad presupuestaria para la operatividad de la Dirección	+	Disponibilidad en el mercado de equipos, herramientas y sistemas tecnológicos que eficienten la operatividad y garanticen la seguridad de la información	=	Dotar nuestro personal de herramientas y sistemas que optimicen y eficienten sus labores cotidianas para contribuir al bienestar y productividad de nuestros colaboradores
Personal comprometido para contribuir a la eficacia de los resultados institucionales	+	Sinergia interinstitucional para fortalecer el comportamiento ético y las capacidades técnicas del personal	=	Aprovechar las oportunidades de formación continua que ofrecen algunas instituciones del Estado para que nuestros colaboradores se mantengan a la vanguardia de los procesos adecuados a sus tareas básicas
Debilidades	+	Amenazas	=	Limitaciones
Insuficiencia de equipos, herramientas y sistemas tecnológicos, así como equipos audiovisuales para la ejecución eficaz y eficiente de las funciones propias de la Dirección	+	Retraso en los procesos y procedimientos interinstitucionales	-	Insuficiencia en las coberturas y difusión de las actividades del Presidente y sus funcionarios
Inexistencia de manuales de políticas y procedimientos para los procesos operativos	+	Ineficiencia en la estandarización de los procesos interinstitucionales	-	Insuficiencia en la estandarización de procesos
Ausencia de dispositivos y sistemas de seguridad informática para mantener la confidencialidad,	+	Ataques cibernéticos en sistemas gubernamentales que pueden generar pérdida o hurto de información confidencial y/o	-	Insuficiencia en la seguridad y confidencialidad de la información institucional clasificada

integridad y disponibilidad de la información		usurpación de identidad.		
Fortalezas	+	Amenazas	=	Nivel de Riesgo
Calidad en el cumplimiento de los procesos operativos propios de la institución	+	Debilidades en la articulación interinstitucional de sistemas internos y externos	=	Ralentización del trabajo e incumplimiento con los plazos establecidos en los procesos operativos.
Debilidades	+	Oportunidades	=	Desafíos
Insuficiencia de equipos, herramientas y sistemas para la ejecución eficaz y eficiente de las funciones propias de la Dirección.	+	Disponibilidad en el mercado de equipos, herramientas y sistemas tecnológicos que efficienten la operatividad y garanticen la seguridad de la información	=	Dotar al personal de las herramientas y sistemas pertinentes que permitan aumentar su productividad.
Disponibilidad de recursos humanos limitada para optimizar las labores.	+	Acompañamiento de entes reguladores para fortalecimiento institucional	=	Aprovechar asesoramiento del MAP para el reclutamiento de personal de manera objetiva, con los conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para el puesto a ocupar

IV. MOMENTO NORMATIVO

El momento normativo de la Dirección de Prensa del Presidente constituye el marco referencial que configura el sistema de valores que direccionan el accionar de esta entidad ofreciendo los objetivos y finalidades que se contemplan para esta planificación estratégica de mediano plazo. Este apartado ha sido desarrollado en función de las consideraciones técnicas planteadas en la Sección 4.2 “Momento Normativo” del Capítulo IV “Momentos Metodológicos y sus Componentes” del Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional diseñado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para estos fines. (MEPyD, 2019)

A continuación, se presentan el momento normativo del PEI 2021 – 2024 de la Dirección de Prensa del Presidente.

4.1. Marco Legal de la Dirección de Prensa del Presidente

En esta sección, se presentan las legislativas que conforman el marco legal dentro del cual se circunscribe la Dirección de Prensa del Presidente. A continuación, se enumeran las normativas que delimitan legalmente la Dirección:

- ✚ Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, específicamente Capítulo II, de las Finanzas Públicas, Sección II de la Planificación, Artículo 241 Ley Orgánica de la Administración Pública, Núm. 247 - 12, del 9 de agosto de 2012 y sus modificaciones.
- ✚ Ley Núm. 496 – 06, de fecha 28 diciembre 2006, que crea la Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD) constituida actualmente en Ministerio (MEPyD).
- ✚ Ley Núm. 498 – 06, de fecha 28 de diciembre 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto Núm. 493 - 07.

- ✚ Ley Núm. 01 – 12, de fecha 25 de enero de 2012, sobre Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- ✚ Decreto Núm. 134 – 14, de fecha 09 abril 2014, que contiene el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 01 – 12.
- ✚ Ley Orgánica de la Administración Pública, Núm. 247 - 12, del 9 de agosto de 2012 y sus modificaciones.
- ✚ Ley Núm. 200 - 04 de Libre Acceso a la Información Pública.
- ✚ Decreto Núm. 130 – 05, de fecha 25 febrero 2005, que comprende el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 200 – 04.
- ✚ Ley 41 - 08 de Función Pública, del 16 de enero, 2008.
- ✚ Ley 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para Función Pública, del 17 de noviembre, 2006.
- ✚ Decreto Núm. 1507 que crea la Dirección General de Información, Publicidad y Prensa de la Presidencia de la República, del 26 de octubre de 1983, y sus modificaciones.
- ✚ Decreto Núm. 490 - 12 que crea la Dirección General de Comunicación, bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia, del 21 de agosto de 2012, y sus modificaciones.
- ✚ Decreto Núm. 513 - 20 que otorga autonomía a la Dirección de Información y Prensa para cumplir con las atribuciones conferidas, del 29 de septiembre de 2020.
- ✚ Decreto Núm. 542 - 21 que crea la Dirección de Prensa del Presidente con la finalidad de gestionar las acciones comunicacionales del Presidente de la República y sus funcionarios.

4.2. Misión

Garantizar la divulgación de información creíble y oportuna, mediante notas de prensa y materiales audiovisuales, tanto a medios nacionales e internacionales, como a la población en general, sobre las ejecutorias del Presidente de la República y sus funcionarios.

4.3. Visión

Convertir la Dirección de Prensa del Presidente en una efectiva, ágil y moderna fuente de información precisa, oportuna y confiable que permita a los ciudadanos empoderarse de cualquier tipo de información generada por el Estado y su administración pública.

4.4. Valores

✓ **Excelencia operacional**

Estamos comprometidos en dar respuesta oportuna y satisfactoria a cada requerimiento propio de la naturaleza de la institución.

✓ **Ética y transparencia**

Abogamos por altos estándares éticos en todas las informaciones que divulgamos. A nivel interno, cumplimos con poner a disponibilidad de la población, todas las ejecuciones de la institución a través de nuestro portal de transparencia institucional.

✓ **Innovación**

Tomamos en cuenta las necesidades de las nuevas generaciones, futuros usuarios, sin olvidar las audiencias más tradicionales.

✓ **Objetividad**

Proporcionamos una información verídica y auténtica con la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado.

4.5. Grupo de interés

La Dirección de Prensa del Presidente tiene vínculos o relaciones de distinta índole que resultan parte fundamental de la gestión y contexto en que se desenvuelve. Estos grupos de interés tienen necesidades y expectativas diferentes como se muestran a continuación:

Grupo de interés	Necesidades y expectativas
Ciudadanía	Transparencia, información, confianza, oportunidad, uso eficiente de los recursos del Estado
Instituciones Gubernamentales	Administración adecuada de los recursos del Estado
Ministerio Administrativo de la Presidencia / Dirección de Prensa del Presidente	Administración eficiente de los recursos del Estado
Empleados	Seguridad, valores, ambiente laboral positivo, adecuada compensación, equidad laboral, balance vida laboral - familiar y crecimiento
Proveedores	Relaciones benéficas
Reguladores (Gobierno)	Cumplimiento normativo

V. MOMENTO ESTRATÉGICO

Este momento estratégico fue articulado mediante el análisis realizado con la participación e integración de las áreas estratégicas de apoyo y misionales de la institución.

Como resultado de la evaluación, análisis y proyecciones institucionales y contemplando el marco nacional de planificación, como son la Estrategia Nacional de Desarrollo (2012-2030), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Programa de Gobierno del Cambio 2020-2024 & el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), se presenta el momento estratégico que contempla los ejes y objetivos estratégicos, resultados esperados, indicadores, productos estratégicos y supuestos para alcanzar las metas y objetivos institucionales en base a lo contemplado en la Sección 4.3 “Momento Estratégico” del Capítulo IV “Momentos Metodológicos y sus Componentes” del Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional diseñado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para estos fines. (MEPyD, 2019)

5.1. Ejes y objetivos estratégicos

Considerando la misión, visión y funciones de esta Dirección de Prensa del Presidente, se han identificado dos (2) ejes estratégicos a los que se encauza la Dirección para cumplir con los objetivos estratégicos que cada uno posee, así como también con los resultados esperados y sus respectivos aportes a la cadena de valor de la planificación general del Estado Dominicano.

Los ejes identificados y formulados en esta planificación estratégica son los siguientes:

Ejes y Objetivos Estratégicos de la Dirección de Prensa del Presidente		
Número Eje	Descripción Eje	Objetivo Eje
I.	Mejorada la comunicación presidencial	Cubrir y difundir con oportunidad, claridad y prontitud las actividades encabezadas por el Presidente de la República y sus funcionarios a través de los medios de comunicación tradicionales y/o alternativos, de manera que se divulguen las metas, avances y logros en obras y acciones de manera oportuna
II.	Fortalecimiento institucional	Elevar el nivel de eficiencia de la gestión institucional

5.2. Resultados institucionales esperados e indicadores

Luego de definidos los ejes estratégicos y los propósitos que persiguen respectivamente, se procedió a identificar y formular los resultados institucionales y los indicadores que permitirán su medición. Estos resultados e indicadores institucionales, se presentan a continuación:

Ejes Estratégicos	Resultados Institucionales	Indicadores
I	Mejorada la información y comunicación sobre las ejecutorias del Presidente, a través de los medios de comunicación tradicionales y/o alternativos	Número de colocaciones en medios tradicionales y/o alternativos de comunicación de las ejecutorias del Presidente
II	Aumentadas las capacidades institucionales	Número de instrumentos, metodologías y /o manuales elaborados para el buen funcionamiento de la Dirección
		Cantidad de diagnóstico institucional realizado
	Incrementadas las capacidades técnicas de la institución	Número de Plan de Mejora Institucional elaborados
		% de evaluaciones por desempeño por encima de un 85%

5.3. Alineación Ejes Estratégicos I y II con los Instrumentos de Planificación

5.3.1. Alineación de Ejes Estratégicos I y II con Instrumentos Nivel Planificación Global

Alineación de Ejes Estratégicos I y II con los Instrumentos Nivel Planificación Global					
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación de Resultados PNPSP	Indicador (es)	Línea a Base	Valor Meta
				2019	2024
Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Aumentada la transparencia en las operaciones del Estado	Índice de Fortaleza Institucional	58.3	63.5

5.3.2. Alineación de Ejes Estratégicos I y II con la END y los ODS

Alineación de Ejes Estratégicos I y II con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y con las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
Directamente Alineada			
END			ODS
Objetivo General	Objetivo Especifico	Línea de acción	Meta ODS
<p>1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados</p>	<p>1.1.1. Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local</p>	<p>1.1.1.3. Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público</p>	<p>16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>

5.3.3. Requerimientos financieros para ejes estratégicos I y II

Requerimiento Financiero (\$)							
Valor	Fuente de financiamiento	Valor	Fuente de financiamiento	Valor	Fuente de financiamiento	Valor	Fuente de financiamiento
2021		2022		2023		2024	
		350,000,000	Fondo 100	350,000,000	Fondo 100	350,000,000	Fondo 100

5.3.4. Matriz de Resultados Eje I

Eje Estratégico I “Mejorada la comunicación presidencial”

Objetivo Eje Estratégico I “Cubrir y difundir con oportunidad, claridad y prontitud las actividades encabezadas por el Presidente de la República y sus funcionarios a través de los medios de comunicación tradicionales y/o alternativos, de manera que se divulguen las metas, avances y logros en obras y acciones de manera oportuna”

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)				Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos		
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Unidad de medida	Programación							
		Año	Valor	Años						Año 1	Año 2					Año 3	Año 4
				2021	2022	2023	2024										
Mejorada la información y comunicación sobre las ejecutorias del Presidente, a través de los medios de comunicación tradicionales y/o alternativos	Número de colocaciones en medios tradicionales y/o alternativos de comunicación de las ejecutorias del Presidente	N/A*	N/A*	0%	100%	100%	100%	Colocación en medios tradicionales	Cantidad	0	1000	1000	1000	Informe de colocaciones en medios	Dirección de Relación de Prensa	Departamento de Colocación de Medios, Departamento de Corresponsales & Departamento Administrativo	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno

*N/A = Se colocó N/A porque la DPP es de reciente creación en base a lo cual se ha determinado que no aplica la línea base.

** El año 2021 ha sido considerado año 0 porque estaba en conformación la Dirección, no había iniciado ejecución.

5.3.5. Matriz de Resultados Eje II

Eje Estratégico II: “Fortalecimiento institucional”

Objetivo Eje Estratégico II: “Eleva el nivel de eficiencia de la gestión institucional”

Denominación	Indicador (es)	Linea Base		Meta				Denominación	Unidad de medida	Programación				Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
		Año *	Valor	Años						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4				
				2021	2022	2023	2024										
Aumentadas las capacidades institucionales	Número de instrumentos, metodologías y/o manuales elaborados para el buen funcionamiento de la Dirección	N/A	N/A	0	2	2	2	Instrumentos, metodologías y manuales elaborados	Manuales	0	2	2	2	Documento elaborado	Todas las áreas de la DPP	MEPyD, MAP	Disponibilidad presupuestaria en tiempo oportuno
	Cantidad de diagnóstico institucional realizado	N/A	N/A	0	0	1	1	Diagnóstico institucional realizado	Diagnóstico Institucional	0	0	1	1	Documento elaborado	Dpto. Planificación y Desarrollo	Todas las áreas sustantivas	
	Número de Plan de Mejora Institucional elaborados	N/A	N/A	0	0	1	1	Plan de Mejora Institucional elaborado	Plan	0	0	1	1	Documento elaborado	Dpto. Planificación y Desarrollo	MAP	
Incrementadas las capacidades técnicas de la institución	% de evaluaciones por desempeño por encima de un 85%	N/A	N/A	0%	80%	85%	90%	Capacitaciones y adiestramientos realizados	Capacitaciones	0	10	15	20	Informe	Departamento de Recursos Humanos	INAP, MAP, MEPyD, CAPGEFI	

*N/A = Se colocó N/A porque la DPP es de reciente creación en base a lo cual se ha determinado que no aplica la línea base.

** El año 2021 ha sido considerado año 0 porque estaba en conformación la Dirección, no había iniciado ejecución.

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI 2021 - 2024

El seguimiento y evaluación del PEI 2021 – 2024 de la Dirección de Prensa del Presidente (DPP) será realizado en virtud de las consideraciones técnicas estipuladas en el Capítulo V “Seguimiento y Evaluación del PEI” del Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional, así como en virtud a los lineamientos técnicos establecidos en la Ley Núm. 498 – 06 sobre el Sistema de Planificación e Inversión Pública.

6.1. Momento táctico – operacional

En virtud de lo estipulado en la Ley Núm. 498 – 06 sobre el Sistema de Planificación e Inversión Pública, la actualización de los planes estratégicos institucionales será realizada durante el mes de junio. Esta actualización contendrá los ajustes necesarios de contenido de manera que este articulado a un periodo de cuatro años.

El seguimiento y monitoreo del PEI 2021 - 2024 será realizado con miras a monitorear y evaluar el impacto alcanzado en el cumplimiento de los resultados institucionales y productos terminales de la Dirección de Prensa del Presidente (DPP). Este seguimiento y monitoreo, será realizado por el Departamento de Planificación y Desarrollo bajo lineamientos metodológicos (modelos de seguimiento, periodicidad de medición, método de solicitud de los avances, indicadores a medir, entre otros) estipulados por la entidad reguladora, el MEPyD.

La evaluación del PEI 2021 – 2024 de la DPP será realizada por la Dirección Institucional de Planificación y Desarrollo (DIPyD), conforme establece la Ley Núm. 498 – 06 sobre el Sistema de Planificación e Inversión Pública, cuya evaluación debe ser presentada en junio del 2024.

Las evaluaciones serán realizadas a mediados y al finalizar la ejecución del Plan en base a los lineamientos y directrices estipuladas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

VII. LISTA DE SIGLAS & ACRÓNIMOS

DPP	Dirección de Prensa del Presidente
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
POA	Plan Operativo Anual
SNPIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Naciones Unidas, (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Oportunidad para América Latina y el Caribe*. (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Ley 498 – 06. (s. f.). *Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública*. Santo Domingo: Congreso Nacional.
- Ley No. 423 – 06. (s. f.). *Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público*. Santo Domingo: Congreso Nacional.
- MEPyD, (2012). *Ley 1 -12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030*. Distrito Nacional: Cámara de Diputados.
- MEPyD, (2019). *Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional*. Santo Domingo, República Dominicana.
- MEPyD, (2020). *Lineamientos Estratégicos para l Formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 – 2024*.
- MEPyD, (s.f.). *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2024 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)*.